



# Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

## Santo Tomás

Creación Política 21 de Junio de 1825



Chumbivilcas Rumbo al Bicentenario



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 036 -2021-A-MPCH

Chumbivilcas, 12 de Febrero del 2021

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS

VISTO:

El Informe N° 021-2021-OT-DGA-MPCH/aels, de fecha 03.02.2021 del Jefe de la Oficina de Tesorería C.P.C. Ana Edith Laime Sivana, Informe N° 040-2021-DGA/GM/MPCH de fecha 04.02.2021 del Director Mg. Waldo Valenzuela Cajamarca sobre registro de firmas electrónicas de pagos de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora o Municipalidad correspondiente;

Que, estando al Artículo 49° y 50° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada mediante la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, establece: Artículo 49.- Responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 49.1 Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero. 49.2 Puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable. 49.3 En el caso de Unidades Operativas de Unidades Ejecutoras autorizadas para el manejo de fondos en la modalidad de "Encargos", los responsables titulares de las respectivas cuentas bancarias deben ser el Administrador y el Tesorero o quienes hagan sus veces. Opcionalmente se podrá designar hasta dos suplentes. Concordante con el Artículo 50.- Designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias 50.1 Los titulares y suplentes de las cuentas bancarias son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad, para lo cual se utiliza el modelo del Anexo N° 4 de la presente Directiva. 50.2 Los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de "Encargos" de las "Unidades Operativas" son designados mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora.

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las sub cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas;

Que, estando al Informe N° 021-2021-OT-DGA-MPCH/aels, de fecha 03.02.2021 el Jefe de la Oficina de Tesorería C.P.C. Ana Edith Laime Sivana, quien pone de conocimiento que en función del cambio de personal encargado de firmas electrónicas de pagos de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas y en cumplimiento a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77. solicita se realice el trámite de nuevos responsables.

Que, estando al Informe N° 040-2021-DGA/GM/MPCH de fecha 04.02.2021 el Director Mg. Waldo Valenzuela Cajamarca solicita se aprueba mediante resolución de alcaldía para su trámite en el Banco de la Nación.

Estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones establecidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.



Forjando el cambio...



# Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

## Santo Tomás

Creación Política 21 de Junio de 1825



*Chumbivilcas Rumbo al Bicentenario*

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-DESIGNAR, a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS, de acuerdo con el siguiente detalle:

DE LOS TITULARES:

APELLIDOS Y NOMBRES	MIEMBRO	CARGO	DNI
VALENZUELA CAJAMARCA WALDO	PRIMER TITULAR	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION	40394345
LAIME SIVANA ANA EDITH	SEGUNDO TITULAR	TESORERA	44664474

DE LOS SUPLENTE:

APELLIDOS Y NOMBRES	MIEMBRO	CARGO	DNI
SALCEDO IBARRA JULIAN	PRIMER SUPLENTE	AUXILIAR DE REGISTRO CIVIL	24808461
MARTINEZ DURAND LILIANA	SEGUNDO SUPLENTE	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA	31030921

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administracion implementar las acciones administrativas del presente caso para el funcionamiento de los responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administracion y demas funcionarios, servidores designados para su conocimiento y fines consiguientes.

**REGISTRESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - CUSCO  
  
 Nadia Liz Pallo Arotatpe  
 Alcaldesa



*Forjando el cambio...*